



VOLUMEN NÚMERO 4272 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS)
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 149551 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL
QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO)

En la Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, a DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, Yo, el Licenciado CARLOS ENRÍQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NUEVE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Hago Constar y Certifico:

PRIMERO.- Que Ante Mí compareció a mi Despacho Notarial sito en la Avenida Pino Suárez Número 1595 (Un Mil Quinientos Noventa y Cinco), en la Colonia Nueva de esta Ciudad, Código Postal 21100 (Veintiún Mil Cien), el Licenciado HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA, en su carácter de Delegado Especial y en nombre y representación del "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI" (FIDUM); a quién en lo sucesivo se le podrá denominar indistintamente como el "FIDUM"; y que manifestó:

SEGUNDO.- Que en su carácter de Delegado Especial y con las facultades que le fueron conferidas del Acta de la XI (decime primera) Sesión Extraordinaria de Comité Técnico que su representada celebró el día siete de octubre de dos mil veintiuno, en nombre y representación del "FIDUM", viene a llevar a cabo el siguiente acto:

1 (Uno).- La **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de la XI (decime primera) Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI" (FIDUM) que se especifica en el Apartado SEGUNDO de esta Acta Notarial y en la que se propusieron los siguientes Puntos de la Orden del Día:

"... 1.- *Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.*

2.- *Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.*

3.- *Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta de ratificación al cargo de Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), y posteriormente Toma de Protesta de Ley.*

4.- *Nombramiento de delegado, para protocolización del Acta.*

5.- *Clausura de la Sesión...*"

TERCERO.- Que el Compareciente solicita los servicios del Suscrito Notario, a fin de que sea **Protocolizada** el Acta que se especifica en el Apartado SEGUNDO de este Instrumento; y que en tal virtud declara:

DECLARACIONES:

El Licenciado HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA, en su carácter de Delegado Especial y en nombre y representación del "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI" (FIDUM), realiza las siguientes declaraciones:

PRIMERA.- Que mediante Decretos del Ejecutivo Federal de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad bajo el número sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete, a hojas doscientos sesenta y nueve, tomo mil veinticuatro, sección civil, se expropiaron por causa de utilidad pública una superficie de doscientas ochenta y cinco hectáreas veinte áreas dieciocho centiáreas de terreno del Ejido Orizaba de esta Municipalidad, y cuarenta y un hectáreas noventa y un áreas treinta y seis centiáreas de terreno del Ejido Xochimilco de esta Municipalidad; superficie de terreno expropiadas a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que las destinaria al desarrollo de programas habitacionales en la ciudad de Mexicali, Baja California, así como para satisfacer las necesidades de suelo urbano que genera el crecimiento del Citado centro poblacional.

SEGUNDA.- Por contrato de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, el Gobierno Federal por conducto de la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto, con el carácter que le correspondía entonces de fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada, el Gobierno del Estado de Baja California y los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana y Ensenada, de dicho estado, constituyeron en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria, el FIADERT al que fueron aportados los bienes descritos en el antecedente inmediato anterior, contrato protocolizado mediante el instrumento número diez mil trescientos once, volumen setenta y uno, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y tres, otorgado ante la fe del Licenciado Antonio Esperón Díaz Ordaz, Notario Público Número Ciento Ochenta de la Ciudad de Mexico, Distrito Federal, la cual quedo debidamente inscrito ante el Registrador Público de la Propiedad y de



Comercio de esta ciudad bajo el número cinco millones diecisiete mil cuatro, sección civil, el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

TERCERA.- Con fecha trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se suscribió el primer convenio modificatorio al contrato de fideicomiso a que alude el antecedente anterior, a efecto de incorporar entre los fines del mismo, la posibilidad de llevar a cabo enajenaciones de inmuebles a título gratuito, siempre que se destinasen exclusivamente para el desarrollo de programas de viviendas de interés social. Así mismo, se estableció la facultad de constituir fideicomisos específicos para acelerar el proceso de urbanización y comercialización de la reserva territorial, con la participación de promotores privados; dicho documento fue protocolizado mediante escritura pública de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, número treinta y nueve mil setecientos ochenta y ocho del volumen setecientos setenta y ocho del protocolo a cargo del licenciado Luis Alfonso Vidales Moreno, titular de la Notaría Pública Número Cinco de esta ciudad, inscrita el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres bajo la partida número cinco millones treinta mil doscientos cuarenta y ocho de la sección civil del Registro Público de la Propiedad y de comercio de esta ciudad.

CUARTA.- Con fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis, se celebró convenio de cesión de derechos a títulos gratuitos y modificatorios del contrato de fideicomiso de FIADERT, por el cual, el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y crédito Público, con la intervención de la Secretaría de Desarrollo Social, cede al Gobierno del Estado de Baja California, los derechos y obligaciones que como fideicomitente y fideicomisario le correspondían, en el fideicomiso en cuestión, convenio protocolizado mediante escritura pública de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, número cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y seis del volumen mil trescientos treinta y seis del protocolo a cargo del licenciado Luis Alfonso Vidales Moreno, titular de la Notaría Pública Número Cinco de esta Ciudad, inscrita el día nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis bajo partida número cinco millones ciento nueve mil novecientos dieciséis, de la sección civil del registro público de la propiedad y de comercio de esta ciudad.

QUINTA.- Con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se formalizo convenio de substitucion de fiduciaria, entre el Gobierno del Estado de Baja California, los gobiernos Municipales de Mexicali, Tijuana y Ensenada, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de fiduciario sustituto y BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERMEXICO, en su carácter de Fiduciario Sustituto en el FIADERT; documento que fue protocolizado mediante escritura pública de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, número cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho del volumen mil trescientos cuarenta y ocho del protocolo a cargo del licenciado Luis Alfonso Vidales Moreno, Titular de la Notaria Publica Número Cinco de esta Ciudad, inscrita el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, bajo partida número cinco millones ciento catorce mil quinientos veintiocho, de la sección civil del registro público de la propiedad y de comercio, de esta municipalidad.

SEXTA.- Mediante escritura pública de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, número cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve del volumen mil quinientos veintinueve protocolizada ante la fe del licenciado Luis Alfonso Vidales Moreno, titular de la Notaría Pública Número Cinco de esta Ciudad, la cual quedo debidamente inscrita el día once de junio de mil novecientos noventa y ocho, bajo partida número cinco millones ciento cuarenta y dos mil doscientos treinta y siete, de la Sección Civil del Registro Público de la Propiedad y De Comercio de esta Municipalidad, se celebró convenio mediante el cual se transmite al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, el patrimonio fideicomitado en el Fideicomiso de Administracion y Desarrollo de las Reservas Territoriales de Baja California, conocido también Fideicomiso de Administracion y Traslatico de Dominio de las Reservas Territoriales para Vivienda y Desarrollo Urbano en el Estado de Baja California (FIADERT), correspondiente a la reserva territorial ubicada en el Municipio de Mexicali, Baja California

SÉPTIMA.- Con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, por escritura pública número cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos del volumen mil quinientos veintidós, documento protocolizado ante la fe del Licenciado Luis Alfonso Vidales Moreno, Notario Público número cinco, de esta municipalidad, inscrito el día quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, bajo la **partida número 5'142,313 (cinco millones ciento cuarenta y dos mil trescientos trece)**, de la sección civil del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Mexicali, Baja California, el Ayuntamiento de Mexicali, Baja

California, celebro con "Banco Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, Institución Fiduciaria actualmente "Banco Santander (México)" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, un Contrato de Fideicomiso TraslATIVO de Dominio, al que se denominó "Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali", y al que para efectos prácticos se identifica con las siglas "FIDUM", quedando identificado administrativamente con el número F/2112203-0 y cuyo patrimonio quedo formado por bienes Muebles y diversos inmuebles ubicados en el desarrollo urbano Ejido Orizaba, Fraccionamiento Aztecas y Desarrollo Urbano Xochimilco, así como recursos financieros, derechos y obligaciones; bienes que formaban la Reserva Territorial correspondiente al Municipio de Mexicali, Baja California, mismos que quedaron precisados en el Contrato de Fideicomiso antes descrito, los cuales se tienen aquí por reproducido como si se insertara para todos los efectos legales que haya lugar.

CONTENIDO

OCTAVA.- Con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil uno, por escritura pública número setenta y siete mil trescientos sesenta y siete, del volumen dos mil ciento siete, documento protocolizado ante la fe del Licenciado Luis Alfonso Vidales Moreno, Notario público número cinco, de esta municipalidad, inscrito el día treinta de noviembre del dos mil uno, bajo la **partida número 5216066 (cinco millones doscientos dieciséis mil sesenta y seis)**, de la sección civil del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Mexicali, Baja California, se protocolizó el Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, celebrado entre el "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, DIVISIÓN FIDUCIARIA, como Institución Fiduciaria en el FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM), y el XVI AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, mediante el cual se modificaban las cláusulas CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA Y DECIMA QUINTA del Contrato de Fideicomiso descrito en la Declaración Séptima.

NOVENA.- Con fecha veinticinco de abril del año dos mil cinco, por escritura pública número ciento un mil ochocientos sesenta y nueve, del volumen dos mil quinientos cincuenta y nueve, documento protocolizado ante la fe del Licenciado Luis Alfonso Vidales Moreno, Notario Público número cinco, de esta municipalidad, inscrito el día treinta de noviembre del dos mil uno, bajo la **partida número 5328403 (cinco millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos tres)**, de la sección civil del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Mexicali, Baja California, se protocolizó el Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso Número 2112203-0 (dos, uno, uno, dos, dos, cero, tres, guión, cero) celebrado entre el "BANCO SANTANDER SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, HOY BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO como Institución Fiduciaria en el FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM), y el XVIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, mediante el cual se modificaban las cláusulas CUARTA INCISOS I y J, del contrato de Fideicomiso descrito en la Declaración Séptima.

DECIMA.- Con fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, por escritura pública número sesenta mil ciento cincuenta y cuatro, del volumen dos mil ciento nueve, documento protocolizado ante la fe del Licenciado Juan N. Chapa y de Urquidi, Notario Público número siete, de esta municipalidad, inscrito el día veintitrés de abril del dos mil diecinueve, bajo la **partida número 5864536 (cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y seis)**, de la sección civil del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Mexicali, Baja California, se protocolizó el Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso Número 2112203-0 (dos, uno, uno, dos, dos, cero, tres, guión, cero) celebrado entre el "BANCO SANTANDER SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, HOY BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER) como Institución Fiduciaria en el FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM), y el XVIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, mediante el cual se modificaban las cláusulas CUARTA INCISO E, SEXTA INCISO A, del contrato de Fideicomiso descrito en la Declaración Séptima.

DÉCIMO PRIMERO.- Que por instrumento número ciento treinta y cuatro mil doscientos, volumen tres mil seiscientos ochenta y seis, de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve,



otorgada ante la fe del suscrito Notario, se protocolizó el Acta de la V (Quinta) Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM), de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, en la cual entre otros, se aprobó la designación del Señor GUILLERMO RAFAEL GOMEZ ESCALANTE como nuevo Director del "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI" (FIDUM).

Dada la Declaración que antecede y por no existir inconveniente alguno para ello, YO, EL NOTARIO, acepto lo solicitado por el Compareciente y procedo a PROTOCOLIZAR:

a).- Insertándola en esta Acta Notarial, el ACTA de la XI (decima primera) Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI" (FIDUM) al principio mencionada, la que obra asentada en 5 (cinco) Fojas útiles, escritas solo por el anverso, misma que me indica el Compareciente que no fue levantada en el Libro de Actas correspondiente, por no haberlo tenido a la mano en el momento de verificarse la Asamblea;

b).- Agregándola al Apéndice de esta Acta Notarial, la LISTA DE ASISTENCIA, la cual obra asentada en 2 (dos) fojas útiles, escritas sólo en su anverso.

c).- Agregándolo al Apéndice de esta Acta Notarial, el ANEXO, cual obra asentada en 6 (seis) fojas útiles, escritas sólo en su anverso.

Acta, Lista de Asistencia y Anexos, de los que me exhiben 1 (Un) tanto debidamente firmado en original y que marcadas con la Letra "A" las agrego al Apéndice en el legajo correspondiente a este Instrumento.

El Acta que se Protocoliza a la letra dice como sigue:

----- **PROTOCOLIZACIÓN:**

ACTA DE LA XI SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TECNICO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con cuatro minutos del día siete de octubre del año dos mil veintiuno, haciéndose constar el cambio de sede a la que fueron convocados en la presente sesión, encendiéndose reunidos en la sala de regidores, segundo piso del Palacio Municipal, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), encontrándose presentes en este acto; Daniel Humberto Valenzuela Alcocer en representación de Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité Técnico del FIDUM; Ricardo Ledezma Ochoa en representación de Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; Trinidad Castillo Orduño, Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; Rafael Delgado Martínez en representación de Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, Directora de Obras Publicas del XXIV Ayuntamiento; Roger Roberto Sosa Alaffita Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento; Araceli Camacho Ibarra en representación de Héctor Israel Ceseña Mendoza, Sindico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; por parte de las organizaciones No Gubernamentales se encuentra presente Rene Xavier Acuña Uscanga, Director del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali; todas las representaciones se acreditan mediante los oficios que se integran a la presente acta como ANEXO A; con el objeto de celebrar la XI Sesión Extraordinaria del organismo publico descentralizado de la administración publica Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM).

El representante de la presidenta del Comité Técnico del FIDUM, procede a dar la bienvenida a los participantes, acto seguido designa a Ricardo Ledezma Ochoa, para que exclusivamente en esa sesión, funja como Secretario del Comité Técnico, siendo este el encargado de continuar con el desarrollo de la presente sesión. En este sentido el Secretario del Comité procede a tomar lista de asistencia, manifestando que se encuentran presentes 07 (siete) de 10 (diez) integrantes del Comité Técnico con voz y voto, desahogando con ello el Punto Primero del orden del día, Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.

Visto lo anterior el representante de la Presidente del Comité declara:

QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, INSTALANDO VALIDAMENTE LA XI SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDUM, EN CONSECUENCIA, LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS TENDRAN VALIDEZ PLENA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, AUN PARA AQUELLOS MIEMBROS AUSENTES.

Se hace constar que siendo las diez horas con cinco minutos se integran a la sesión Rogelio Guzmán Obispo, Director de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento y Herman Barrera Mejía, Representante de la Universidad Autónoma de Baja California, pasando a ser 09 (nueve) de 10 (diez) integrantes del Comité Técnico con voz y voto, continuando con el curso de la sesión.

PUNTO segundo del orden del día, Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. El secretario del Comité Técnico, da lectura al orden del día con el cual se convocó:

Punto primero: Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.

Punto segundo: Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Punto tercero: Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta de ratificación al cargo de Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), y posteriormente Toma de Protesta de Ley.

Punto cuarto: Nombramiento de Delegado, para protocolización del Acta.

Quinto: Clausura de la Sesión.

No existiendo comentario alguno, el representante de la presidenta solicita a los integrantes del Comité emitir su voto nominal, aprobándose por nueve votos a favor el segundo punto del orden del día, registrándose el siguiente:

COMENTARIO

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DIA PRESENTADO.

Punto tercero, del orden del día, Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de ratificación al cargo de Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), y posteriormente toma de protesta de Ley. A continuación, y con fundamento en la Clausula Séptima, Inciso G y Decima Primera del Contrato de Fideicomiso y Convenios Modificatorios del FIDUM, en uso de la voz el representante de la Presidenta del Comité Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, procede a someter a consideración de los presentes la propuesta de ratificar a Guillermo Rafael Gómez Escalante, para continuar con efectos a partir del 01 de octubre de 2021, ocupando el cargo de Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali por su siglas FIDUM, considerando que en el ejercicio de su encargo ha demostrado contar con los conocimientos y experiencia necesarios en la materia, lo que, sin duda alguna, ha contribuido al adecuado funcionamiento del Fideicomiso, al ser su desempeño apegado a los principios que rigen el trabajo municipal, se estima que, es merecedor de continuar cumplimiento con el cargo que actualmente ocupa, con la suma de facultades propias e inherentes a la ratificación para la cual es propuesto con atento apego a las atribuciones contempladas dentro de la Clausula Decima Primera del Contrato de Fideicomiso y Convenios Modificatorios del FIDUM, ASI COMO EN EL ARTICULO 38 DEL Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California, y el artículo 6 del Reglamento Interior del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali.

Una vez conocida la propuesta de la Presidenta del Comité, se somete a votación nominal de los integrantes del Comité Técnico del FIDUM, aprobándose por nueve votos a favor del orden del día, registrándose el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE VOTO DE LOS PRESENTES, INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ A EFECTO DE RATIFICAR EN SU NOMBRAMIENTO A GUILLERMO RAFAEL GOMEZ ESCALANTE, COMO DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI CONOCIDO POR SU SIGLAS (FIDUM), PARA REPRESENTAR Y DIRIGIR AL FIDEICOMISO EN MENCION, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ASI COMO EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI, CON TODAS LAS FACULTADES QUE DE DICHO CARGO LE DERIVEN DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IDENTIFICADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NUMERO F/2112203-0, CONSTITUIDO EN FECHA 16 DE MARZO DE 1998, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 59,492, DEL VOLUMEN 1,522, ANTE LA FE DEL LIC. LUIS ALFONSO VIDALES MORENO, NOTARIO PUBLICO NO. 5 DE ESTA CIUDAD, E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO 5142313, SECCIÓN CIVIL, EN FECHA 15 DE JUNIO DE 1998, Y MODIFICADO MEDIANTE ESCRITURAS PUBLICAS NO. 77367, VOLUMEN 2107, DE



FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001; ESCRITURA 101,869, VOLUMEN 2,559 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2005 Y ESCRITURA 60154, DEL VOLUMEN 2109, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2019.

Acto continuo, el representante de la presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), procede formalmente a la toma de protesta de ley a Guillermo Rafael Gómez Escalante como Director de Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali conocido por sus siglas (FIDUM).

Punto Cuarto del orden del día, Nombramiento de Delegado, para protocolización del Acta. En este acto se nombra como DELEGADO del Comité Técnico al Jefe del Departamento Jurídico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali Héctor Alejandro Thomas Ochoa, con la finalidad de que proceda a llevar a cabo las gestiones correspondientes para elevar a Escritura Pública el nombramiento del Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM).

Dado lo anterior y no existiendo objeción alguna en cuanto a lo planteado, se somete a votación el presente punto, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL NOMBRAMIENTO DE HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDUM, COMO DELEGADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM), A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO PÚBLICO CON LA FINALIDAD DE PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

Terminando con el Punto quinto del orden del Día, Clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con trece minutos del día siete de octubre del año dos mil veintiuno, el representante de la Presidenta del Comité declara: "Clausurada la XI Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), levantándose la presente acta y firmando quienes intervinieron en ella. "Doy fe": el Secretario del Comité Técnico del FIDUM.

-----UNA FIRMA ILEGIBLE
DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER, EN REPRESENTACION DE -
NORMA -----ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ-
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, Y
PRESIDENTA -----DEL COMITÉ TÉCNICO FIDUM.

-----UNA FIRMA ILEGIBLE
RICARDO LEDEZMA OCHOA, EN REPRESENTACION DE DANIEL HUMBERTO
VALENZUELA ALCOCER, SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI.

-----UNA FIRMA ILEGIBLE
ROGELIO GUZMAN OBISPO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANO DEL
XXIV -----AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

-----UNA FIRMA ILEGIBLE
RAFAEL DELGADO MARTINEZ EN REPRESENTACION DE GEORGINA ESTELA
WILHELMY WOOLFOLK, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV -----
-----AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

-----UNA FIRMA ILEGIBLE
ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA TESORERO MUNICIPAL DEL XXIV -----
-----AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

-----UNA FIRMA ILEGIBLE
TRINIDAD CASTILLO ORDUÑO REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISION
DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLOGICO DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE -----MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

-----UNA FIRMA ILEGIBLE
ARACELI CAMACHO IBARRA EN REPRESENTACION DE HECTOR ISRAEL
CESEÑA MENDOZA, SINDICO PROCURADOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, -----BAJA CALIFORNIA.

-----UNA FIRMA ILEGIBLE
RENE XAVIER ACUÑA USCANGA, DIRECTOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO ---
-----ECONÓMICO DE MEXICALI.

-----UNA FIRMA ILEGIBLE

HERMAN BARRERA MEJIA, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
-----DE BAJA CALIFORNIA.

Expuestas las anteriores declaraciones y protocolización, en ejecución de los acuerdos tomados del Acta de la XI (decima primera) Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI" (FIDUM), de fecha 07 (siete) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), el Licenciado HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA otorga las siguientes:

----- **CL A U S U L A S:**

PRIMERA.- En y por este Acto queda **Protocolizada** en los términos que han quedado transcritos en este Instrumento y para todos los efectos legales a que haya lugar, el Acta de la XI (decima primera) Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI" (FIDUM), celebrada en su Domicilio Social el Día 07 (siete) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno).

SEGUNDA.- Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FIDUM, aprobaron ratificar el nombramiento de **GUILLERMO RAFAEL GOMEZ ESCALANTE** como Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM) en los términos del artículo 38 del reglamento de las entidades paramunicipales para el municipio de Mexicali, baja california, así como el artículo 6 del reglamento interior del fideicomiso para el desarrollo urbano de Mexicali, con todas las facultades que de dicho cargo le deriven.

TERCERA Por unanimidad de votos se designó como Delegado Especial al Licenciado **HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA**, Jefe del Departamento Jurídico del FIDUM, para realizar todos los actos tendientes a la protocolización e inscripción de la presente Acta de la XI (decima primera) Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI" (FIDUM).

----- **P E R S O N A L I D A D:**

YO, EL NOTARIO, DOY FE:

1 (Uno).- De que el Licenciado **HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA**, acreditó su **Personalidad y la Legal Existencia** de su Representada, con los Documentos siguientes:

- a).- Con el Acta que en y por este Acto se ha **Protocolizado**; y
- b).- Con los Documentos que por separado se relacionan y se transcriben, en lo conducente, en el Documento que marcado con la **Letra "B"** lo agrego al Apéndice en el legajo correspondiente a este Instrumento.

2 (Dos).- De que el Licenciado **HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA**, Bajo Protesta de Decir Verdad manifestó:

- a).- Que en la XI (decima primera) Sesión Extraordinaria cuya Acta se **Protocoliza** estuvieron presentes, la totalidad del Comité Técnico del "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI" (FIDUM).
- b).- Que las Firmas puestas sobre el Acta que se ha **Protocolizado** son auténticas y del puño y letra de quienes en la misma se indica, lo cual manifiesta lo sabe, porque asistió a la Asamblea que en este acto se ha **Protocolizado**.

----- **F E N O T A R I A L**

YO, EL NOTARIO, DOY FE:

- a).- De la verdad y la certeza del Acto;
- b).- De que en este Acto se llenaron todas las formalidades exigidas por la Ley;
- c).- De que en mi concepto el Compareciente tiene capacidad natural para este otorgamiento, de lo que me cercioré con las respuestas coherentes que me dio a las preguntas que en forma directa el Suscrito Notario le formulé;
- d).- De que me cercioré de que el Compareciente habla, sabe y puede leer y escribir el idioma español, y de que escucha perfectamente;
- e).- De que en mi concepto el Compareciente tiene capacidad legal para este otorgamiento, para lo cual, Yo, el Notario, en los términos del Artículo 122 (Ciento Veintidós), de la Ley del Notariado Para el Estado de Baja California, Certifico: Que no observé en el Licenciado **HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA** manifestaciones patentes de incapacidad natural; y que no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil; y por no constarme nada en contrario;
- f).- De que el Licenciado **HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA** se identificó con el documento que en original me exhibe y del cual obtengo una fotocopia que marcada con la **Letra "C"** la agrego al Apéndice en el legajo correspondiente a este Instrumento y de que manifestó ser

COPIADO



de las Generales que aparecen en el Documento mismo que también lo agrego al Apéndice en el legajo correspondiente a este Instrumento marcado con la **Letra "D"**;

g).- De que en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 114 (Ciento Catorce), de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, de cada uno de los Documentos que han sido agregados al Apéndice en el legajo correspondiente a este Instrumento, una fotocopia se agregará a los Testimonios que del mismo se expidan;

h).- De que el Licenciado **HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA** durante todo el desarrollo del presente Acto Notarial se encontraba en su cabal juicio y libre de cualquier coacción o violencia;

i).- De que hice del conocimiento del Compareciente las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante Notario Público.

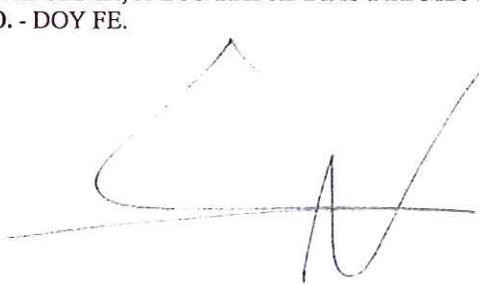
LEÍDO que fue esta Acta Notarial personalmente por el Compareciente y habiéndole explicado el Suscrito Notario en los términos del **Inciso d)**, de la **Fracción XII (Duodécima)**, del **Artículo 121 (Ciento Veintiuno)**, de la **Ley del Notariado Para el Estado de Baja California**, el valor y las consecuencias legales de su contenido, expresó su conformidad con todo lo asentado y por tal motivo ante mi presencia lo Ratificó y Firmó estando en mi citado Despacho Notarial, siendo el **Día diez del Mes de diciembre del Año Dos Mil Veintiuno. Autorizándolo Definitivamente. Doy Fe.**

(Firmado).- La firma del Licenciado **HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA**.-
(Firmado).- **LICENCIADO CARLOS ENRÍQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS**.- El sello de la Notaría.

-----**DEL APÉNDICE**

De todos los documentos que se encuentran agregados al apéndice en el legajo de la escritura, se anexa copia de cada uno de ellos al final del Testimonio que de este instrumento se expida, formando parte integrante del mismo.

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ Y SE EXPIDE PARA USO DEL "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI" (FIDUM), VA EN VEINTIDÓS FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS DE LAS CUALES DIECIOCHO SON COPIAS QUE, DE ACUERDO CON LA LEY DEL NOTARIADO, SE AGREGAN AL FINAL COMO DOCUMENTOS DEL APÉNDICE, TESTIMONIO QUE AUTORIZO EN ESTA CIUDAD DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. - DOY FE.





LIC. CARLOS ENRÍQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS

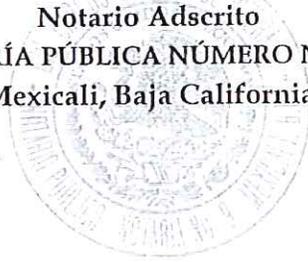
Notario Titular

LIC. ADOLFO ULISES SILVA GUTIÉRREZ

Notario Adscrito

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NUEVE

Mexicali, Baja California



ESCRITURA NÚMERO: 149551

VOLUMEN: 4272

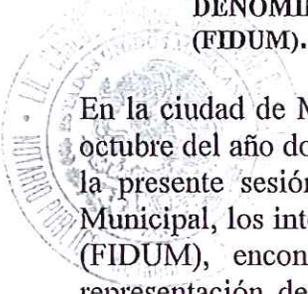
INSTRUMENTO RELATIVO A: PROTOCOLIZACIÓN.-

A.- ACTA DE ASAMBLEA, LISTA DE ASISTENCIA y ANEXOS	(1)
B.- PERSONALIDAD	(1)
C.- IDENTIFICACIÓN	(1)
D.- GENERALES	(1)
E.-	()
F.-	()
G.-	()
H.-	()
I.-	()
J.-	()
K.-	()
L.-	()
M.-	()
N.-	()
Ñ.-	()
O.-	()
P.-	()
Q.-	()

COTEJADO

TOTAL: (4)

APENDICE LETRA A No. 144551 Vol. 4 232
ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).



En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con cuatro minutos del día siete de octubre del año dos mil veintiuno, haciéndose constar el cambio de sede a la que fueron convocados en la presente sesión, encontrándose reunidos en la "Sala de Regidores", segundo piso del Palacio Municipal, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), encontrándose presentes en este acto; **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer** en representación de **Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité Técnico del FIDUM;** **Ricardo Ledezma Ochoa** en representación de **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali;** **Trinidad Castillo Orduño, Regidora** Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; **Rafael Delgado Martínez** en representación de **Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, Directora de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento;** **Roger Roberto Sosa Alaffita** Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento; **Araceli Camacho Ibarra** en representación de **Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali;** por parte de las Organizaciones No Gubernamentales se encuentra presente **Rene Xavier Acuña Uscanga, Director del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali;** todas las representaciones se acreditan mediante los oficios que se integran a la presente acta como ANEXO A; con el objeto de celebrar la XI Sesión Extraordinaria del organismo público descentralizado de la administración pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM).-----

El representante de la Presidenta del Comité Técnico del FIDUM, procede a dar la bienvenida a los participantes, acto seguido designa a Ricardo Ledezma Ochoa, para que exclusivamente en esta sesión, funja como Secretario del Comité Técnico, siendo éste el encargado de continuar con el desarrollo de la presente sesión. En ese sentido el Secretario del Comité procede a tomar lista de asistencia, manifestando que se encuentran presentes 07 (siete) de 10 (diez) integrantes del Comité Técnico con voz y voto, desahogando con ello el **Punto Primero** del orden del día, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

-----Visto lo anterior el representante de la Presidenta del Comité declara: -----

QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, INSTALANDO VÁLIDAMENTE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDUM, EN CONSECUENCIA, LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ PLENA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, AUN PARA AQUELLOS MIEMBROS AUSENTES. -----

Se hace constar que siendo las diez horas con cinco minutos se integran a la sesión Rogelio Guzmán Obispo, Director de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento y Herman Barrera Mejía, Representante de la Universidad Autónoma de Baja California, pasando a ser 09 (nueve) de 10 (diez) integrantes del Comité Técnico con voz y voto, continuando con el curso de la sesión, -----

PUNTO Segundo del Orden del día, *Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.* El Secretario del Comité Técnico, da lectura al orden del día con el cual se convocó: -----

Punto primero: Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

Punto segundo: Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Punto tercero: Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta de ratificación al cargo de Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), y posteriormente Toma de Protesta de Ley. -----

Punto Cuarto: Nombramiento de Delegado, para protocolización del Acta. -----**Punto**

Quinto: Clausura de la Sesión. -----

No existiendo comentario alguno, el representante de la presidenta solicita a los integrantes del Comité emitir su voto nominal, aprobándose por nueve votos a favor el segundo punto del orden del día, registrándose el siguiente: -----**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO.** -----

Punto tercero, del Orden del Día, *Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de ratificación al cargo de Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), y posteriormente toma de protesta de Ley.* A continuación, y con fundamento en la Cláusula Séptima, Inciso G y Décima Primera del Contrato de Fideicomiso y Convenios Modificatorios del FIDUM, en uso de la voz el representante de la Presidenta del Comité Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, procede a someter a consideración de los presentes la propuesta de ratificar a **Guillermo Rafael Gómez Escalante**, para continuar con efectos a partir del 01 de octubre de 2021, ocupando el cargo de Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali por su siglas FIDUM, considerando que en el ejercicio de su encargo ha demostrado contar con los conocimientos y experiencia necesarios en la materia, lo que, sin duda alguna, ha contribuido al adecuado funcionamiento del Fideicomiso, al ser su desempeño apegado a los principios que rigen el trabajo municipal, se estima que, es merecedor de continuar cumpliendo con el cargo que actualmente ocupa, con la suma de facultades propias e inherentes a la ratificación para la cual es propuesto con atento apego a las atribuciones contempladas dentro de la Cláusula Décima Primera del Contrato de Fideicomiso y Convenios Modificatorios del FIDUM, así como en el artículo 38 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California, y el artículo 6 del Reglamento Interior del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali. -----

Una vez conocida la propuesta de la Presidenta del Comité, se somete a votación nominal de los integrantes del Comité Técnico del FIDUM, aprobándose por nueve votos a favor el tercer punto del orden del día, registrándose el siguiente: -----

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ A EFECTO DE RATIFICAR EN SU NOMBRAMIENTO A GUILLERMO RAFAEL GÓMEZ ESCALANTE, COMO DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI CONOCIDO POR SUS SIGLAS (FIDUM), PARA REPRESENTAR Y DIRIGIR AL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI, CON

ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

TODAS LAS FACULTADES QUE DE DICHO CARGO LE DERIVEN DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IDENTIFICADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO F/2112203-0, CONSTITUIDO EN FECHA 16 DE MARZO DE 1998, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 59,492, DEL VOLUMEN 1,522, ANTE LA FE DEL LIC. LUIS ALFONSO VIDALES MORENO, NOTARIO PÚBLICO NO. 5 DE ESTA CIUDAD, E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NÚMERO 5142313, SECCIÓN CIVIL, EN FECHA 15 DE JUNIO DE 1998, Y MODIFICADO MEDIANTE ESCRITURAS PÚBLICAS NO. 77367, VOLUMEN 2107, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001; ESCRITURA 101,869, VOLUMEN 2,559 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2005 Y ESCRITURA 60154, DEL VOLUMEN 2109, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2019. -----

Acto continuo, el representante de la Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), procede formalmente a la toma de protesta de ley a Guillermo Rafael Gómez Escalante como Director de Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali conocido por sus siglas (FIDUM). -----

Punto Cuarto del Orden del Día, *Nombramiento de Delegado, para protocolización del Acta.* En este acto se nombra como DELEGADO del Comité Técnico al Jefe del Departamento Jurídico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali Héctor Alejandro Thomas Ochoa, con la finalidad de que proceda a llevar a cabo las gestiones correspondientes para elevar a Escritura Pública la ratificación del nombramiento del Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM). -----

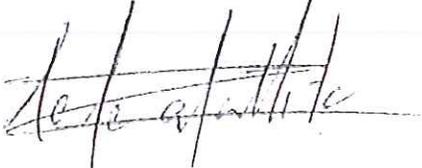
Dado lo anterior y no existiendo objeción alguna en cuanto a lo planteado, se somete a votación nominal de los integrantes del Comité Técnico del FIDUM el presente punto, tomándose el siguiente acuerdo: --

-----**ACUERDO. - SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL NOMBRAMIENTO DE HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDUM, COMO DELEGADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM), A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO PÚBLICO CON LA FINALIDAD DE PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.** -----

Terminando con el **Punto quinto** del Orden del Día, *Clausura de la sesión.* No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con trece minutos del día siete de octubre del año dos mil veintiuno, el representante de la Presidenta del Comité declara: "Clausurada la XI Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), levantándose la presente acta y firmando quienes intervinieron en ella. "Doy fe": el Secretario del Comité Técnico del FIDUM. -

ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

Firmas del Acta de la XI Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, celebrada en fecha siete de octubre del año dos mil veintiuno. Se anexa para los efectos legales los oficios que acreditan la representación de algunos de los integrantes. -----

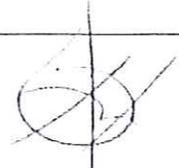
INTEGRANTES	FIRMA
<p>DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER en representación de NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ Presidenta del XXIV Ayuntamiento de Mexicali y Presidenta del Comité Técnico del FIDUM.</p>	
<p>RICARDO LEDEZMA OCHOA en representación de DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER, Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.</p>	
<p>ROGELIO GUZMÁN OBISPO, Director de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.</p>	
<p>RAFAEL DELGADO MARTÍNEZ en representación de GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK, Directora de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.</p>	
<p>ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	
<p>TRINIDAD CASTILLO ORDUÑO Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	

Handwritten notes at the bottom of the page.

ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

--	--

Firmas del Acta de la XI Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, celebrada en fecha siete de octubre del año dos mil veintiuno. Se anexa para los efectos legales los oficios que acreditan la representación de algunos de los integrantes. -----

<p>ARACELI CAMACHO IBARRA en representación de HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	
<p>RENE XAVIER ACUÑA USCANGA, Director del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali.</p>	
<p>HERMAN BARRERA MEJÍA, Representante de la Universidad Autónoma de Baja California.</p>	

Handwritten signature or mark at the bottom of the page.



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI

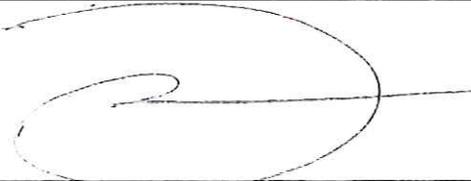
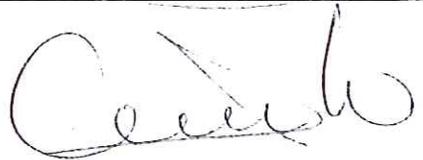
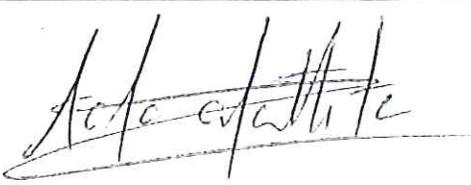
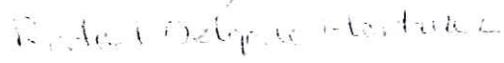
XI Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDUM

Jueves 07 de octubre de 2021

Hora 10:00 a.m.

**Sala de Juntas de Regidores
XXIV Ayuntamiento de Mexicali**

Lista de Asistencia

<p>NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ Presidenta XXIV Ayuntamiento de Mexicali y Presidenta del Comité Técnico del FIDUM.</p>	
<p>LIC. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento en Representación Araceli Camacho Ibarra</p>	
<p>ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA Tesorero Municipal de Mexicali Baja California</p>	
<p>DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER, Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali</p>	<p>Ricardo Valdesma Ocaña</p> 
<p>TRINIDAD CASTILLO ORDUÑO Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico.</p>	
<p>ROGELIO GUZMÁN OBISPO, Director de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.</p>	
<p>GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK Directora de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento</p>	<p>Ricardo Valdesma Ocaña</p> 



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI

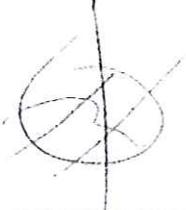
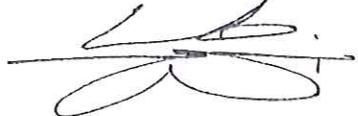
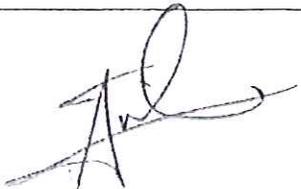
XI Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDUM

Jueves 07 de octubre de 2021

Hora 10:00 a.m.

**Sala de Juntas de Regidores
XXIV Ayuntamiento de Mexicali**

Lista de Asistencia

<p>MALHI ELDA VERA QUEZADA Registro Agrario Nacional en el Estado de Baja California</p>	
<p>LIC. RENÉ JAVIER ACUÑA USCANGA Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali, A.C.</p> <p><i>COTEJADO</i></p>	
<p>HERMAN BARRERA MEJÍA Universidad Autónoma de Baja California</p>	
<p>GUILLERMO RAFAEL GÓMEZ ESCALANTE Director del FIDUM</p>	
<p>LIC. HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA Jefe del Departamento Jurídico del FIDUM</p>	

R



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN MEXICALI
HOJA DE INSCRIPCIÓN



ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:

PARTIDA: 5943552	RECIBO OFICIAL: 1210104061
FECHA DE PARTIDA: 07 DE ENERO DEL 2022	FECHA: 04 DE ENERO DEL 2022
SECCIÓN: CIVIL	HORA: 11:34:57
ANALISTA: ELIZABETH ARLENE ORTEGA BRIONES	MONTO: \$1,395.00 M.N
VOLANTE: 1-21-104061	

ACTO **PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA**

ESCRITURA PÚBLICA PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA, NÚMERO 149551 DEL VOLUMEN NUMERO 4272 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 9 DE LA CIUDAD MEXICALI BAJA CALIFORNIA

TIPO DE ASAMBLEA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA XI SESION EXTRAORDINARIA DE COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM)

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION MEXICALI B.C. A 7 DE OCTUBRE DE 2021

DENOMINACION DE SOCIEDAD Y/O ASOCIACION FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI

ACUERDO(S)
 *POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE TECNICO DEL FIDUM, APROBARON RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE GUILLERMO RAFAEL GOMEZ ESCALANTE COMO DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM)
 *POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DESIGNO COMO DELEGADO ESPECIAL AL LICENCIADO HECTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL FIDUM PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A LA PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION DE LA PRESENTE ACTA DE LA XI SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI

SOCIO(S) FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI



SUBREGISTRADOR
KARLA VIRIDIANA DIAZ ARENAS

Método de Autenticidad



Código de Autenticidad: 1654159

Firma Electronica Avanzada:

Vz7Ac080bHKlgSS598xeGTH4L0Gkz59P28+ImV8z6idQX2euHBgupjXtee9xbVFIVH4iqfPNd!bmKEweFLEWkSg
v0N6HNEXmQNVHMSZrMGNyid/3lwqkLF8wclKB+njnbF8Rmz9RXI3Vz43M5lqHggvECxKvQYD9O7T3CxoGjyG



SECCION CIVIL